Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2024

Doctora
MARIA FERNANDA ROJAS MUÑOZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA
San Gil – Santander

Asunto: Concepto informe mensual noviembre de 2024
Convenio n.º: CO1.PCCNTR.6914342 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA – ASCAMPECOL

Respetada doctora María Fernanda:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del Conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos n° IM_161224_42 y IM_171224_52 del 16 y 17 de diciembre de 2024.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 30 de noviembre de 2024, el Conviniente reporta evidencia de ejecución de recursos de la siguiente manera.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R 1.2.1.4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$ 52.977.729,00	$ -	$ 163.022.271,00	$ 163.022.271,00	$ 216.000.000,00
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 32.040.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 32.040.000,00
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 57.600.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 57.600.000,00
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 5.760.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 5.760.000,00
R 5.2.2	Esferos retráctiles de tinta	$ 972.000,00	$	$ -	$	$

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL	TOTAL
	negra por beneficiario		-		-	972.000,00
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 72.288.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 72.288.000,00
R 8.3	Diseño e impresión de infografía	$ 1.392.850,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.392.850,00
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 12.600.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.600.000,00
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 14.370.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 14.370.000,00
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 33.840.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 33.840.000,00
R 7	Gasto de Operación	$ 89.372.570,00	$ -	$ -	$ -	$ 89.372.570,00
R 10	Garantía y Pólizas	$ 2.703.520,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.703.520,00
	Transferencia	$ 4.468.628,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.468.628,00
TOTALES		**$ 380.385.297,00**	**$ -**	**$ 163.022.271,00**	**$ 163.022.271,00**	**$ 543.407.568,00**

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 380.385.297,00	$ 1.180.890,00	$ -	$ 1.180.890,00	0,31%
Contrapartida en dinero	$ 163.022.271,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 163.022.271,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTAL	**$ 543.407.568**	**$ 1.180.890**	**$ 0**	**$ 1.180.890**	**0,22%**

El valor presentado como ejecución corresponde a pagos del R10 efectuados el 10 de octubre del 2024 por un valor total de $1.180.890,00 que corresponde al 43,68% del total del rubro.

2. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

Entre los suscritos MARIA FERNANDA ROJAS MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía n° 1.100.962.567 actuando en calidad de representante legal y GENY MARIA MONTAÑEZ VILLAMIZAR identificada con cédula de ciudadanía n°1.098.607.426 y tarjeta profesional TP 134249-T, actuando como contadora del proponente ASOCIACION NACIONAL DE POBLACION CAMPESINA EN COLOMBIA con NIT 901805046-2 manifestó y certificó el día 13 de diciembre de 2024 que la entidad sin ánimo de lucro, no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. Certificado de Impuestos

Entre los suscritos MARIA FERNANDA ROJAS MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía n° 1.100.962.567 actuando en calidad de representante legal y GENY MARIA MONTAÑEZ VILLAMIZAR identificada con cédula de ciudadanía n°1.098.607.426 y

tarjeta profesional TP 134249-T actuando como contadora del proponente ASOCIACION NACIONAL DE POBLACION CAMPESINA EN COLOMBIA con NIT 901805046-2 manifestó y certificó el día 16 de diciembre 2024 que ASCAMPECOL se encuentra al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio.

4. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

La ASOCIACION NACIONAL DE POBLACION CAMPESINA EN COLOMBIA remite certificado de cuenta de ahorros n° 460420171812, del banco agrario.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

5. CONCEPTO

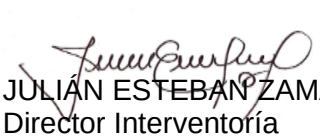
Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

El convenio presenta como fecha de inicio el 12 de noviembre del 2024, con inicio de capacitaciones el 04 de diciembre del 2024. Importante iniciar con la ejecución de recursos para conservar el equilibrio financiero respecto al avance académico.

Tener presente que para el segundo desembolso de los recursos de cofinanciación se debe contar con ejecución financiara al menos del 35%.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,



JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia



DAVID ORREGO CASTAÑO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa